

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ROUJAC S.A.** “**EN LIQUIDACION**”.

1. Objetivo y Alcance

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario principal de la compañía ROUJAC S.A. he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

A continuación describo alguno de los principales procedimientos de la revisión, efectuada a los referidos estados financieros:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.
- 1.3 Revisión sobre la conservación de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de Acciones y Libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.4 Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.
- 1.5 Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y del servicio de Rentas internas.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, los cuales incluyen la ejecución de pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias; revisión y análisis de los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 los cuales reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por los periodos terminados a esas fechas.

Los Estados Financieros adjuntos, son responsabilidad de administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión.

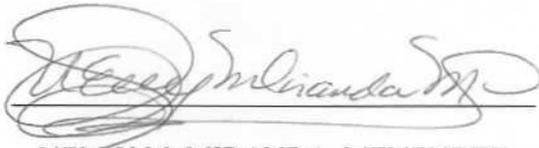
Debido a que la empresa se ha mantenido inactiva y no ha reportado los estados financieros de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, ha incurrido en la causal de liquidación, situación que e la fecha de este informe está siendo superado según informe de Liquidador y estados financieros actualizados presentador para la presente revisión.

2. Opinión

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía **ROUJAC S.A. "EN LIQUIDACION"**, al 31 de diciembre del 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, los resultados de sus operaciones por los años terminados en estas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y Valores en el Ecuador.

De esta forma dejo cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente.



NELLY M. MIRANDA MENENDEZ
COMISARIA

Guayaquil, 15 enero de 2019